



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 05/2014

Fecha	Martes 26 de Agosto de 2014
Lugar	Salón Consejo Regional de Atacama
Hora	15:00 hrs. Primera citación 15:15 hrs. Segunda citación
Presidente Accidental Consejo Regional de Atacama	Sr. Roberto Alegría Olivares
Secretario Ejecutivo (S)	Sr. Andrés Farah Rodríguez

Consejeros Titulares		Asistencia
01	Alegría Olivares, Roberto	Sí
02	Castillo Julio, Javier	Sí
03	Cid Versalovic, Sofía	Sí
04	Del Portillo Godoy, Yasna	Sí
05	Ghiglino Pizarro, Fernando	Sí
06	López Rivera, Marcos	Sí
07	Madero Santana, Francisco	Sí
08	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
09	Muñoz Lagos, Wladimir	Sí
10	Quezada Araya, Amada	Sí
11	Reyes Cuello, Manuel	Sí
12	Rojas Tapia ,Rodrigo	Sí
13	Ruíz Valenzuela, Luis	Sí
14	Santana Castillo, Juan	Sí

A.- Citación:

La Sesión Extraordinaria N° 005/2014 fue convocada por el Sr. Presidente Accidental del Consejo Regional de Atacama Sr. Roberto Alegría Olivares y enviada vía correo electrónico a las Sras. y Sres. Consejeras y Consejeros Regionales con fecha 22 de agosto de 2014.

El Presidente Accidental solicita a los consejeros regionales aprobar la participación del funcionario Andrés Farah Rodríguez para que actúe como Ministro de fe en esta sesión, en virtud a que la Secretaria Ejecutiva (S) está participando del proceso de postulación al cargo.

Acuerdo N° 1 (14 Consejeros presentes)

Por ser parte, del concurso al cargo de Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama la Sra. Herminia Castillo López y de acuerdo al Art. 17 del Reglamento Interno, el pleno del Consejo designa por unanimidad como Secretario Ejecutivo Ad-hoc, en calidad de Ministro de Fe al Sr. Andrés Farah Rodríguez.

El Secretario Ejecutivo Ad-hoc que suscribe, certifica que en la sesión Extraordinaria N° 005 de fecha 26 de agosto del 2014, el Consejo Regional de Atacama, adoptó los siguientes acuerdos:

B.- Tabla.**1.- Elección Secretario Ejecutivo, Consejo Regional de Atacama**

El Presidente Accidental del Consejo, consejero Roberto Alegría da lectura al artículo N° 14 del Reglamento Interno *“El Secretario Ejecutivo será designado mediante votación pública por los 3/5 de los Consejeros en ejercicio reunido en Sesión Extraordinaria secreta especialmente convocada para el efecto. En caso que este quórum no se reúna en la primera votación, se procederá de inmediato a una segunda votación limitada a los candidatos que hayan obtenido las dos más altas mayorías relativas. Será elegido el candidato que obtenga los votos de los 3/5 de los Consejeros asistentes a la Sesión”.*

El Presidente Accidental recuerda que los candidatos son la señora Verónica Garrido, Carlos Fernández, Herminia Castillo y Manuel Peña.

A viva voz y por orden alfabético cada uno de los consejeros procede a votar por el candidato a Secretario Ejecutivo del Consejo Regional.

Acuerdo N° 2 (14 Consejeros presentes)

Se designa como Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama al Sr. Carlos Fernández Jopia.

Votación:

A Favor	:	11 Votos Sr. Carlos Fernández Jopia
A Favor	:	03 Votos Sra. Herminia Castillo López (Sr. Fernando Ghigliano, Sra. Sofía Cid, Sr. Roberto Alegría)

Antes de finalizar, el consejero Wladimir Muñoz solicita oficiar formalmente a través de una carta a cada uno de los candidatos informando el término del proceso.

Respecto a la fecha en que asumirá sus funciones el nuevo Secretario Ejecutivo el pleno del Consejo acuerda que sea a partir del 1 de septiembre, por efectos administrativos.

Acuerdo Nº 3 (14 Consejeros presentes)

Se aprueba la contratación como Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama del Sr. Carlos Fernández Jopia, a partir del día 1 de septiembre del presente año.

Votación

A Favor : 13 Votos
Abstención : 01 Votos (Sr. Fernando Ghiglino)

El consejero Fernando Ghiglino fundamenta su voto de abstención señalando que la contratación del Secretario Ejecutivo será en la fecha que estime conveniente el Servicio Administrativo del Gobierno Regional.

C.- Término de la Sesión 15:40 hrs. aproximadamente.

**ANDRÉS FARAH RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**

**ROBERTO ALEGRÍA OLIVARES
PRESIDENTE ACCIDENTAL
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**